CORTAZAR
GOBIERNO DE MINERVA | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 650-2025
FECHA: 22 de septiembre de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted]		No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]	
CALLE: [redacted]	No. Ext. [redacted]	No. INT.	
COLONIA: EL PÍPILA	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO	TEL:	

TIPO DE OBRA

X	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA			NORMAL	X	REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:			
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:	

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2		METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	108.00 M2
COSTO:	TOTAL :	$ 1,450.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN	
USO DESTINADO:	REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	22 de septiembre de 2025	
P R O:		

OBSERVACIONES:

REGULARIZACIÓN DE 108.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN, CASA-HABITACIÓN. ***
LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,393,395,396,397,398,399 [redacted] 416,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FR[redacted] 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FIS[redacted]ZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y [redacted] T, III*

[redacted]
SOLICITANTE

[redacted] CUEVAS
O URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Archivo